

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<b>Código del Proceso:</b>	EC-INEC-392216-CS-INDV
<b>Objeto del Proceso:</b>	CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO -C4-PMU / JAVIER ALEJANDRO FÉLIX
<b>Fecha:</b>	15 de diciembre de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de contratación directa de Consultores Individuales No. EC-INEC-392216-CS-INDV, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO -C4-PMU / JAVIER ALEJANDRO FÉLIX, de conformidad con el siguiente detalle:

### I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 146-COMPRAS-DIREJ-2023 de 07 de diciembre de 2023, la señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resuelve autorizar el inicio del proceso de contratación directa de Consultores Individuales, signado con código EC-INEC-392216-CS-INDV, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO -C4-PMU / JAVIER ALEJANDRO FÉLIX.
- Con fecha 07 de diciembre de 2023, se remitió la invitación al consultor, para el procedimiento de contratación directa de Consultores Individuales Nro. EC-INEC-392216-CS-INDV, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO -C4-PMU / JAVIER ALEJANDRO FÉLIX.
- Mediante Acta Nro. 001 de 11 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos con la recepción de la hoja de vida, dejando constancia de las hojas de vida recibidas, el nombre o razón social y número de RUC del oferente.
- Conforme Acta Nro. 002 de 13 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala que el oferente presentó la hoja de vida sin errores, por lo que se procede con la etapa de calificación conforme lo establecido en los términos de referencia la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002 de donde se desprende que el oferente: FÉLIX CAIZA JAVIER ALEJANDRO, cumple con todo lo solicitado en los términos de referencia establecidas por el INEC, por lo tanto califican en el presente proceso de contratación, consecuentemente el Comité emite la siguiente calificación:

### Resultado Final Cumple/No cumple

OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
FÉLIX CAIZA JAVIER ALEJANDRO	1715057368001	CUMPLE

El Comité de Evaluación y Calificación resuelve convocar al consultor a la sesión de negociación.

- Según Acta Nro. 004 de 14 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación y el señor FÉLIX CAIZA JAVIER ALEJANDRO, se llevó a cabo la sesión de negociación en la hora y fecha establecida en la cual se mantuvo los aspectos contemplados en el término de referencia, en donde el Comité resolvió: “a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones establecidas en el término de referencia, b) Acoger como oferta económica final la cantidad de \$ 4.500,00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, para la CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO -C4-PMU / JAVIER ALEJANDRO FÉLIX CAIZA, c) Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en el cual se sugiera que autorice la adjudicación del proceso a favor del consultor: JAVIER ALEJANDRO FÉLIX CAIZA, por el monto de 4.500,00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, por cumplir con todo lo establecido en los términos de referencia; y, a la vez se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución para la adjudicación de este proceso y posterior contrato correspondiente”.

## II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la selección se realizó por la metodología (cumple / no cumple), obteniendo los siguientes resultados:

• OFERENTE No. 001: FÉLIX CAIZA JAVIER ALEJANDRO			
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formación Académica	X		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Experiencia General	X		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
Experiencia Específica	X		Cumple, el oferente presenta la documentación conforme lo solicitado por el INEC.
<b>CALIFICACIÓN:</b>		<b>CUMPLE</b>	

Fuente: Hojas de Vida

## III. CONCLUSIONES:

El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que el consultor: FÉLIX CAIZA JAVIER ALEJANDRO, cumple con los requisitos, documentos legales y términos de referencia solicitados por el INEC por lo que es apto para ser adjudicado.

## IV. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR/A PARA SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO -C4-PMU / JAVIER ALEJANDRO FÉLIX, signado con EC-

INEC-392216-CS-INDV al consultor FÉLIX CAIZA JAVIER ALEJANDRO, por un valor de USD\$ 4.500,00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA por cumplir con todo lo establecido en los términos de referencia y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior elaboración de contrato.

Con sentimiento de distinguida consideración

---

Andrés Mencías  
1710016310

**Delegado de la Máxima Autoridad**

---

Marco Boada  
1712798816

**Delegado del área requirente**

---

Andrés Tipán  
1712864881

**Profesional afín al objeto de la contratación**

---

Jessica Verdezoto  
1716280498  
**Secretaria**